1-20+17-2006

SEGUNDO JUZGILLO CIVIL

2 1 NOV 2006

SECRETARIA - SANTIAGO

PROCEDIMIENTO : EJECUTIVO CIVIL

MATERIA

:COBRO DE PAGARE

DEMANDANTE

:BANCO DEL ESTADO DE CHILE

RUT

: 97.030.000-7

ABOGADO

PATROCINANTE

: JOSÉ SANTANDER ROBLES.

RUT

: 10.050.813-3

DEMANDADO

: LECAROS TAPIA RODOLFO ANTONIO

RUT

: 7.930.071-3

N°OPERACIÓN

: 3045772

EN LO PRINCIPAL: Demanda Ejecutiva y solicita se despache mandamiento de ejecución y embargo; EN EL PRIMER OTROSI: Acompaña documentos con citación y solicita custodia. SEGUNDO OTROSI: Bienes para embargo y depositario; EN EL Patrocinio y poder. EN EL CUARTO OTROSI: TERCER OTROSI: Exhorto

## S. J. L.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, domiciliado en San Diego nº 81, piso 3 de la comuna de Santiago, en representación del Banco del Estado de Chile, empresa autónoma de créditos del Estado, según consta de la escritura pública de mandato otorgada en la notaría de Santiago, de don Gonzalo de la Cuadra, con fecha 29 de Julio de 2005, cuya copia autorizada acompaño, domiciliados en Av. Libertador Bernardo O'Higgins nº 1111, Santiago, a US. con respeto digo:

En la representación que invisto vengo en deducir demanda ejecutiva por la suma de \$2.024.386.- pesos, más intereses y costas, en contra de LECAROS TAPIA RODOLFO ANTONIO, RUT 7.930.071-3, ignoro profesión u oficio, domiciliado en ANGAMOS Nº 5884, SAN MIGUEL.

La presente demanda se funda en la circunstancia de que el Banco del Estado de Chile, es beneficiario del pagaré nº S/N, suscrito por el demandado, con